

RIVERA

PUBLICACIÓN QUINCENAL

(PORTE PAGADO)

Director: CARLOS TRAVIESO

Administrador: MANUEL TRONCOSO

Montevideo, 15 de Abril de 1914

ADMINISTRACIÓN: LOCAL DEL CLUB RIVERA

Año VII

Núm. 156

Mentidos trofeos de Ituzaingó

Las "10 piezas de artillería" de Alvear y las "5" de Lavalleja

¿Un comentario de Río Branco?

Ocupándonos en nuestro número anterior de los trofeos de la Batalla de Ituzaingó y concretándonos al punto relativo al número de piezas perdidas por el Ejército brasileiro—que los partes argentinos dicen 10 y los brasileiros 1, una pieza abandonada en la retirada por haberse quebrado la cureña,—preguntábamos: ¿quienes tienen razón? ¿Los argentinos o los brasileiros?

Que siempre ha habido divergencia, discusión e incertidumbre a este respecto lo demuestran las expresiones que emplea el Dr. Carlos Ramírez, en el estudio citado en nuestros números precedentes, al tratar por incidencia, y sin detención, de este asunto: «Otra leyenda que corre de boca en boca es la de que las caballerías republicanas rompían los cuadros de la infantería brasileira como si fuesen de muñecos y hasta hay libros de escuela que pintan a nuestros soldados tomando cañones a ponchazos. No hubo en Ituzaingó ningún cuadro roto, y los cañones que se tomaron, *sobre cuyo número hay desacuerdos graves entre los actores de la batalla*, lo fueron después de cargas repetidas y sangrientas, que pusieron a prueba el temple de los soldados argentinos y orientales. Esa es precisamente la gloria de aquella gran jornada.»

La divergencia acerca del número de cañones tomados, empieza a raíz del triunfo, podría decirse que sobre el mismo campo en que había sido la batalla. Mientras que Alvear, al día siguiente de la acción, comunica a su Gobierno que el enemigo había dejado diez piezas de artillería, todas sus municiones, etc., el General Lavalleja, informando a su íntimo confidente y consejero don Pedro Trápani, le escribe a los dos días de aquella, lo que ha podido apreciar el lector en la carta inédita que publicamos en nuestro antepe-

núltimo número: ... «se principió la batalla como a las siete de la mañana. —Una maza de tres mil hombres de Infantería y siete Piezas de Cañón, sostenían vigorosamente las maniobras de la caballería enemiga; pero aese pesar, y el de ser muy quebrado el campo, las bravas legiones de mi mando en repetidas cargas tomaron cinco piezas de artillería, y dejando cubierto de cadáveres enemigos el campo por donde los cargaron.» «En el campo de batalla se tomaron amas de las artillerías dos fraguas de campaña y algunas carretas de municiones y equipajes—que abandonaron los enemigos al rigor de las cargas», etc.

Pero Lavalleja a los pocos días se rectifica en nueva carta, inédita, que daremos a continuación, dirigida a su amigo Trápani, y cuya copia hemos extraído de su original existente en la Sección Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Río de Janeiro.

Esta carta es, a nuestro juicio, decisiva, y zanja absolutamente la cuestión del número de piezas de artillería tomadas en Ituzaingó al Ejército brasileiro.

Transcribimos ante todo, separadamente, el párrafo de esa nueva carta en que se hace referencia a los cañones de Ituzaingó;

«Dije a V. en mi anterior—que se habían tomado al enemigo cinco piezas de Artillería, pero esta noticia fué por la relación que me hizo el Gral. al día siguiente de la acción. Es verdad que nosotros en varias cargas dejamos anuestra retaguardia piezas de Artillería, pero probablemente *deben haberlas buuelto a tomar los enemigos pues no aparece mas que una*. De suerte que mi noticia fué equivocada en esta parte.»

Nada más terminante podría decirse: «Mi noticia fué equivocada; no aparece más que una pieza». Y a modo de explicación, para no aparecer en

in fraganti, después de haberse atribuido la toma de cinco cañones en repetidas cargas, expresa Lavalleja: Es verdad que en varias cargas dejamos a retaguardia *piezas de artillería* (ya no se anima siquiera a decir que cinco), pero *probablemente deben haberlas buuelto a tomar los enemigos...*»

La rectificación de Lavalleja no deja lugar a dudas; primero, porque pretendiéndose y presentándose él, según puede comprobarse en su anterior carta a Trápani sobre la Batalla, como el principal factor de triunfo, la toma de cañones a los brasileiros era una de las más fuertes contribuciones a su gloria: tanto lo estimaba así Lavalleja que se apresuró a atribuirse, sin ningún reparo, la toma de cinco de las «siete piezas» que junto con una masa de tres mil hombres de infantería sostenían vigorosamente las maniobras de la caballería enemiga, conforme se ha visto en sus terminantes frases de la *ase pesar*, y el de ser muy quebrado el campo, las *bravas legiones de mi mando en repetidas cargas tomaron*, etc.; y segundo, porque habiéndose atribuido Lavalleja directamente la toma de piezas tenía que desmentirse para decir la verdad, que estaba entonces a la vista de todos, y que ha sido factible adulterar después porque a Alvear no le faltaban agallas para eso y mucho más (1).

Véase cómo Lavalleja para disculparse ante Trápani tiene que invocar la fuente originaria del invento, expresándole haberle dado aquella noticia por la relación que le había hecho el General al día siguiente de la acción; y para paliar el invento que a su turno forjó sobre la noticia del Sr. General tiene que lanzarse a un ambiguo y escurridizo relato de piezas dejadas a retaguardia, *probablemente* retomadas, en contraposición todo con sus rotundas manifestaciones anteriores.

Para dos cosas sirve este documento que hoy ofrecemos en el RIVERA: para restablecer la realidad de los hechos acerca del punto de que nos ocu-

(1) Todavía en la «Exposición que hace el General Alvear para contestar al Mensaje del Gobierno de 14 de Setiembre de 1877», dijo aquel en Buenos Aires: «el enemigo abandonó su campo de batalla, su artillería, parque, banderas, bagajes y carros»; «sus restos no hicieron alto sino cuando interpuso la magnífica barrera del Yacui, situándose a 70 leguas de la escena de su derrota».

pamos, y para dejar bien sentado una vez más quién era el divinizado Lavalleja de las leyendas, y qué clase de fe pueden merecer otras afirmaciones del mismo, audaces y mal intencionadas, de que se hallan plagados sus escritos públicos y privados.

—Cuando nuestra estadía de unos meses en Río de Janeiro, hecho referencia al hablar de estos documentos que venimos publicando, existentes en los archivos de aquella ciudad, habiendo tenido oportunidad de visitar al Barón de Río Branco, uno de cuyos fuertes era la historia militar de su país, que tenía a gala conocer tanto como el mejor militar brasileiro, fuimos amablemente interrogados por «O Barão», que hablaba correctamente el castellano, sobre nuestras impresiones y ocupaciones en Río. Hicimos naturalmente caer la conversación, juzgando que sería muy de su agrado, como efectivamente lo era, acerca de nuestros apresurados estudios en los archivos del Janeiro y acerca de la interesantísima documentación, perteneciente a la guerra de 1825 a 1828, que habíamos encontrado en la Sección Manuscritos de la Biblioteca Nacional, y que acabamos por copiar íntegramente.

Se complació en seguida Río Branco en recordarnos algunos documentos de la colección a que aludimos, demostrando su conocimiento de ella, y la vivacidad de su memoria, no obstante hacer ya largos años que había tenido esa colección a la vista. Y departió un buen rato acerca de historia político-militar, sin dejar meter baza al interlocutor, según era su costumbre en la conversación, de lo cual nos sentíamos nosotros muy satisfechos.

Hay entre esos documentos, nos dijo Río Branco, una carta de Lavalleja dirigida a Trápani, en Buenos Aires, sobre la Batalla de Ituzaingó, en que dice haber tomado al Ejército brasileiro 5 cañones; a poco viene otra carta del mismo Lavalleja, en que dice a Trápani que los 5 cañones de que le había hablado habían resultado uno sólo.

La circunstancia de las aficiones históricas de Río Branco, la de haber tenido en su poder un tiempo, conforme lo supimos, la referida colección de documentos, y el aparecer diferentes notas escritas en portugués, al margen o entre líneas de los documentos originales, cosa muy en consonancia con los hábitos del Barón y que difícilmente hubiera hecho cualquier otro lector que no fuera él en documentos como aquellos, nos llevó a pensar, uniendo estos antecedentes al recuerdo vivaz que Río Branco conservaba de las cartas aludidas de Lavalleja, que fuese él el autor de la siguiente anotación que figura intercalada entre las últimas líneas de la carta de Lavalleja que más abajo publicamos, y que valdría por sí como

la inapreciable testificación, en el asunto de que tratamos, de un historiador veraz e ilustre:

«Entretanto mente-se ainda hoje no R. da P.ta disendo-se que nos tomarão toda a artilheria! Como diz Lavalleja só 1 peça ficou no campo, e essa mesma p.r ter sido desmontada.»

Mucho más tendríamos que escribir sobre los tópicos que nos han servido de asunto en este número y en los anteriores. Pero es necesario que nos detengamos, dejándolo para otra oportunidad.

Por lo que se refiere al objetivo principal de la carta de Lavalleja que hoy reproducimos, que es el de prevenir aquél a Trápani, de su renuncia por los insultos de Alvear, a quien Lavalleja desea sustituir, y de hacer que lleguen por intermedio de dicho Trápani sus quejas al Ministro de Gobierno del unitario Rivadavia. Don Julián Segundo de Agüero—activo personaje del Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata y decidido protector de la empresa anexionista de los 33—véase, como complemento de esta carta, la que ya publicamos en el número 142 del RIVERA, que no es otra que la aludida de las quejas de Lavalleja a Agüero.

He aquí, en fin, el documento que sirve de base a este artículo y que habría motivado el comentario recién transcrito del Barón de Río Branco:

Reservada.

Sor. Dn. Pedro Trápani.

Puntas de los Corrales y Marzo 26 de 1827.

Querido amigo: Herecivido su última de 17 del pasado, y el duplicado de las que me dirigio en 10 de Enero último, con las cuales he recibido los impresos que me remitió.

En cuanto al contenido de ellas habra quedado V. satisfecho por mis comunicacio.s que en contestación le remití en 23—de Feb.—, las cuales contemplo en sus manos, pues fueron por conducto más seguro que Lápido, quien seg.n la comportacion que ha tenido no bolbere a hacerle esa confianza.

Amigo, el G.ral en Gefé ha llegado a llenar la medida de mi sufrimiento con sus malos tratam.tos y insultos. Todo el discurso de la campaña le he sufrido cosas, que solo por ver los enemig.s a las barbas se podían tolerar.

Yo no desmentire jamás el rumbo honorífico con que marqué mis primeros pasos; y haci es, que para evadirme de compromisos, y de ocasion.s peligrosas—he solicitado mi separacion del Exto—pero por si acaso no se consigue me he dirigido con esta fha, al Sor. Misistro de Gov.no, haciéndole una relacion de cuantos atentados y insultos ha cometido contra mi persona el Sor. Gral. poniéndose-lo todo de un modo tan claro que no

tenga que dudar de mi inocencia y sufrim.to.

Yo le hago ver que los males que nos amenazan con la conducta de este hombre, son muy grandes, y le exijo q.e haga valer su influjo para que se ponga un pronto remedio; concluyendo con protestarle, que alas ordenes de este gral. no bolberé ala campana.

No se cual será el remedio que pongan; pero sino mudan este hombre la causa de la libertad no hara progresos.

Siempre que tenga proporcion segura no dejaré de escribirle, y mucho mas, sobre los resultados de este asunto. V. bea si puede indagar de algunas determinaciones del Gobierno —y avisármelo oportunam.te para mi conocim.to.

Mientras dispone como guste de su aff.mo seg.o serv.r.

Q. B. S. M.

J.º ANT.º LAVALLEJA.

(Hay una rúbrica).

La adjunta copia, es de la carta que dirijo a Agüero, debajo la cubierta de Nuñez cuya carta hagame V. favor de hacerla entregar en propia mano para que no padesca extravío.

Vera V. por el tenor de la copia cuanto estoy sufriendo—por solo el bien de mi Patria. Dios me aumente la paciencia pues alg.s veces me falta—

En las cartas que le dirigí con Lápido, y se han perdido, le ablaba de que biese modo de socorrer ami hermano Man.º que lo llevaron al Janeiro, con algun dinero por medio de sus amig.s tanto para que le proporcionase una comoda subsistencia, como para que fugase si le fuese dable.

Con este mismo objeto escribí a D.º David Prid y remití la carta bajo su cubierta que también naufragó. Man.º me ha escrito diciéndome que esta en la Lasha, pero que tiene presuncion.s lo pasen a la fortaleza de Santa Cruz.—El se halla en el mismo caso que quando escribí a V. mi anterior, por lo que estímate haga modo de facilitarle el Dinero que pídese el que yo avonare sin demora.

La adjunta hagame V. el gusto de entregarla a D.º David—donde le ruego haga con sus amigos modo de proporcionarle la fuga ami expresado hermano.

Vale.

(Hay una rúbrica).

Dije a V. en mi anterior—que se habían tomado al enemigo cinco piezas de Artillería, pero esta noticia fué por la relacion que me hizo el Gral. al día siguiente de la acción. Es verdad que nosotros en varias carg.s dejamos anuestra retaguardia piezas de Artillería, pero probabem.te deben haberlas buuelto a tomar los enemig.s, pues no aparece más que una. Desuerte que mi noticia fué equivocada en esta parte.

De Carlos N. Otero

"Mirando a Loyola"**Tema sugerente***(A propósito de la última novela recibida del ilustre literato y sabio filólogo español don Julio Cejador.)**«Si los jesuitas hubieran venido antes de Lutero o de Calvino, ellos hubieran sido los amos del mundo. Bello libro el de un antiguo citado por Atheneo, De us que falso creditur.»—Montesquieu.**(Véase el número anterior)*

Mucho se ha escrito en pto de la corporación ignaciana: larga es la lista de sus autores. Mucho se ha escrito también y se escribe en sentido adverso a tal comunidad: la literatura antijesuitica es considerable e importante. Desde aquel opusculo de Fray Melchor Cano, titulado «Censura y parecer contra el instituto de los padres jesuitas», hasta el presente—dentro y fuera de la Iglesia—la Compañía ha aparecido siempre como un tópico digno de estudio. La índole «cultista» de la institución ha sido un excitante irresistible para aquellas intelectualidades lucifílicas que pierden su reposo ante una Isis velada o una esfinge enigmática. El problema moral planteado por la existencia de las falanges loyolenses, produjo y produce el comentario y la crítica de las otras agrupaciones religiosas, y aun la divulgación de interioridades de la orden por algunos miembros que han libertado su conciencia, de escrúpulos tardíos, por medio de confesiones públicas: así Inchofer con su alegórica «Monarquía de los Solipos» y Mir con «Los jesuitas por dentro o un barrido hacia fuera en la Compañía de Jesús» y la «Historia interna documentada» de la congregación.

El caudal bibliográfico de esa literatura demoleadora en la cual sobresalen las «Cartas Provinciales»—cásicas a pesar del jansenismo que las inspiró—se ha aumentado con un volumen nuevo editado por la Biblioteca Renacimiento. Se titula «Mirando a Loyola», y subtitula «El alma de la Compañía de Jesús». Es el autor, de la obra, Julio Cejador, un verdadero hombre de letras, analista y sintético: filólogo y gramático y a la vez prosista eximio; literato que elabora páginas artísticas después de haber estudiado honda y minuciosamente sus medios de expresión.

El tema que Cejador se ha propuesto explicar es de aquellos que incitan a la meditación aún a las inteligencias poco penetrantes, a los lectores perezosos e inexpertos. El escritor lo ha desenvuelto con intensidad, amplitud y conocimiento perfecto del asunto; tan perfecto que se advierte en todo el libro el tono vehemente de una re-

velación de algo ya visto y vivido. Sin embargo, esa vehemencia generada por la sollicitación de ideas concretas y precisas, no ha inhibido en Cejador la preocupación de lo bello. En el género literario escogido para exteriorizar su pensamiento y en su estilo, percíbese el puro e impelente afán de los que buscan los planos superiores de la forma, donde son posibles las grandes manifestaciones del arte.

A los límites de la novela pretendió Cejador circunscribir su tema. «Mi intento (dice en un introito que él llama «Prólogo enmorrionado») ha sido aderezar una de las verdaderamente artísticas, que son leídas por menos personas, pero de más aquilatado gusto; de esas novelas que penetran en los repliegues de las almas, que escudriñan el hondo rebullir de los sentimientos y pasiones, que saben sacarlos afuera, cuajándolos por medio del lenguaje en vivo y real cuadro de la vida, de manera que el hombre que las lee y está hecho para aborrecer lo feo y abrazar lo bello, se sienta arrebatado por los nobles pensamientos y delicados sentires, que ve campear sobre los bajos y bastos, y se espacia y ensanche desahogado por las levantadas regiones donde brilla y mora, apurada y sin mancha la suprema lumbre de la increada hermosura.»

¿Ha realizado Cejador su propósito? En parte sí; y lo ha realizado parcialmente, porque los preceptos novelísticos le resultaron estrechos para el desarrollo completo de su tema. Este excedía el plan en que se pretendió encerrarlo. Cejador, determinado por extraordinaria afluencia y despertamiento de asociaciones ideológicas, no quiso renunciar a una exposición más integral de la que se había propuesto. Hay tanto que decir, contemplando en toda su perspectiva y claro obscuro a Loyola, y tanto que filosofar sobre el alma de la Compañía! De ahí que en este caso el pensador y el crítico sobrepujaron al novelista. Por eso la obra resultante—a la que el mismo Cejador, en otro párrafo prologal, hesita en clasificar como novela, historia o estudio novelesco,—tiene más los caracteres de estudio histórico que de ensayo novelístico.

Esa es la única observación que podría hacerse al escritor: de que no se limitó estrictamente al plan que se trazara; y es la única observación, porque todas las otras dificultades que se impuso, las venció. Cualquiera que, atraído por el título, hoje el libro de Cejador, comprobará la extralimitación indicada. Pero los lectores de aquilatado gusto encontrarán, sin duda, en ella misma, el halago de la increada hermosura, y eso nunca se siente excesivo. Quizá estos apreciores selectos—al leer las últimas líneas del volumen—se harán in mentem esta reflexión: el autor debió decir que su intento ha sido aderezar una

obra de las verdaderamente artísticas, etc. Ni más, ni menos.

Eso es lo que ha conseguido Cejador: una obra de las verdaderamente artísticas. En ella el artifice penetra en los repliegues de las almas, escudriña el hondo rebullir de los sentimientos y pasiones, y sabe sacarlos fuera por medio del lenguaje en vivo y real cuadro de la vida. En vivo y real cuadro de la vida, en el que el observador avezado, y el historiógrafo concienzudo, munido de un buen bagaje documentario, anulan la imaginación y fantasía del novelador; pero ante el cual el espíritu «se siente arrebatado por nobles pensamientos y delicados sentires, y se espacia y ensancha en las altas regiones de la Belleza.»

El libro de Cejador consta: de una introducción, una novela y un extenso apéndice. La mitad de la novela está constituida por las memorias del héroe de la misma. En estas memorias, el hermano Enrique Ortuño—un fugitivo del infierno mundanal que cree en la paz de los refugios místicos consagrados—describe la vida de iniciación y clausura en el Colegio de la Compañía, situado cerca del lugar donde nació San Ignacio. Y en el «Apéndice que no lo es» examina en todas sus distintas facetas y reconditeces el organismo jesuita. Esta parte se divide en los siguientes capítulos: «Un misterio», «Borregos de Majada», «El mundo soy yo», «Espíritu de la Compañía» y «La República Metaplática». Por lo que tales títulos expresan, se nota ya que Cejador analiza punto por punto, el compendio orgánico ignaciano. En «Misterio» trata de lo que es *Monita Secreta*; en «Borregos de Majada», de los métodos pedagógicos y disciplinarios de los jesuitas; en el «Mundo soy yo», de sus constituciones, su orgullo y su ambición de poder; en el «Espíritu de la Compañía», de la compenetración de ésta con su fundador; y en la «República Metaplática», de las reducciones paraguayas, las famosas misiones, una de las glorias jesuitas. De ese célebre caso de práctica política de comunismo, Cejador dice: «La Monarquía jesuitica del Paraguay, que no República, fué modelo de la más desafortada tiranía y refleja el espíritu de la Orden. Un hombre que viviendo en Roma se traga los derechos naturales de una comunidad lejana, y un rebaño de esclavos ignorantes y hambrientos, que despojados de todo en el cuerpo y en el alma, trabajan encorvados sobre el terruño sin tregua ni descanso, dejando la piel entre los surcos y colgando del capricho de aquel hombre a quien nada deben ni siquiera conocen. Los desgraciados indios, sin ser jesuitas, pasaron fuera de la Compañía lo que pasan en ella los que le están afiliados.»

Con ese capítulo, que es un interesantísimo y documentado aporte al histórico debate sobre la influencia civilizadora de los jesuitas en el Paraguay, termina Cejador su obra; obra valiente que hace pensar. Por eso, además de valiente es fecunda y merece un puesto en las bibliotecas de aquellos para quienes la meditación es el más agradable de los ejercicios espirituales.

CARLOS ENE.

Montevideo antiguo

Los ombúes de doña Mercedes

1804—1825

A una legua justa de distancia de la ciudad descollaban dos grandes ombúes, conocidos por doña Mercedes, que servían desde el tiempo del Rey, como de *Marco oficial* de la legua (1). Llamaban á ese paraje el *Cardal*, porque en efecto existía uno de inmensas proporciones en aquel despoblado, donde no había más casa que la de doña Mercedes, esposa en primeras nupcias de don José Antuña, un buen español, cuyo trágico fin, como tal, ya lo sabrán los lectores. Tuvo por vecindad á principios del siglo una casucha, que allá por el año 4, sirvió de Escuelita de Argerich.

Doña Mercedes era una *criolla* varonil, de buena pasta, hacendosa, *matra* como la mejor, que tenía delirio con los ombúes, pues aunque primos hermanos de tantos otros tan frondosos como aquellos que se alzaban en lo de Seco, Masini, Oficial Real, Atraga, Grajales, etc., tenían, como ninguno, el mérito de servir de marco oficial de la legua. De eso hacía doña Mercedes, á cuya sombra se había criado.

Su primer marido—porque ha de saberse que fué casada tres veces, con Antuña, Tajés (2) y Arévalo,—se hallaba el año 7 en la plaza cuando el asalto de los ingleses, en que quedó prisionero y contuso. En esa condición lo embarcaron los ingleses con otros prisioneros para mandarlos á Inglaterra. Al subir al buque vió desde él la bandera inglesa flameando en la Ciudadela, y fué tal la impresión que le causó, que exclamó: «Mis hijos en poder de los ingleses!», y cayó redondo sin vida.

Cuando la triste nueva llegó á oídos de doña Mercedes, que había quedado en el Cardal, ya puede uno figurarse la aflicción de la pobre señora.

No abandonó su hogar al pie de los ombúes, y con el alma dolorida, vió pasar por su camino fuerzas anglicanas que se dirigían á la Chacarita de los Padres.

(1) Situada en el camino hoy 8 de Octubre, para allá de la Bionqueada, a la izquierda, yendo para la Villa de la Unión inmediata.

(2) Padre del valeroso coronel Don Francisco Tajes.

Firme allí como una roca, pasó los años á la sombra de los añosos ombúes, casándose en segundas y terceras nupcias.

¡Los ombúes de doña Mercedes! ¿Quién no los conocía por aquellos parajes, en que fueron por tantos años testigos mudos de tantas cosas, de tantas peripecias políticas, resistiendo á la acción de los tiempos, como guardianes del cardal de sabrosos tallos, y guías para los viandantes que se dirigían á lo de Pacheco Medina, á lo de don Luis Sierra, á Maroñas ó á la Chacarita?

Erguidos los encontró el año 25, cuando la guerra con el Brasil, y á doña Mercedes en su modesto hogar al pie de ellos, mateando como buena *criolla*, y convidando, franca y bonachona, con un *cimarrón* á los patriotas en armas de la línea sitiadora, que, desprendidos de Maroñas y de la guardia avanzada de la cuchilla frente á lo de Pacheco Medina, se venían hasta lo de doña Mercedes á platicar de la Patria, hacerse de algunos avíos que les proporcionaba como buena patricia, y á tomar un mate del á caballo, cebado por su mano, con el ojo alerta á los portugueses del Reducto en lo de Piñeirúa, que tenían su guardia avanzada en la esquinita del Molino de viento de don Manuel Ocampos.

Paisanos, solía decirles, apéensense más, á matear bajo los ombúes, mientras les preparo una *fritanga*, que yo mandaré un muchacho de *vichador* para que avise si salen los portugueses.

Y como decía lo hacía; y ¡cuántas veces Marcelino Pérez, Juan Carballo, Martín Aguirre, Miguel Aguilera (a) el Diablito, Gregorio de la Peña y otros bizarros oficiales del N.º 9, no saboreaban así las *fritangas* preparadas por la patriota doña Mercedes; la de los célebres ombúes, de que dimos fe desde aquella época, y que aún se conservan, después de un siglo!

ISIDORO DE MARÍA.

1888.

Representación

H. A. del Estado Oriental

POR LOS

Jefes militares

SOBRE MODIFICACIONES

DE UN

ARTÍCULO CONSTITUCIONAL

CON NOTAS

MONTEVIDEO

Imprenta del Universal

1830

(Véase el número anterior)

¿O será, SS. RR., que nos engañamos, y que la indiferencia de nues-

tros conciudadanos, y la fría expectación de los demas republicanos y de los libres del mundo, consumarán la cruel indiferencia del artículo constitucional? ¿O será cierto lo que de la ingratitud de las repúblicas han proclamado siempre sus detractores? No: la opinión, que es hoy la que domina el mundo civilizado ha erigido su respetable tribunal en medio de la tierra; y la suerte del último pueblo, la de la asociación mas olvidada, allí se engrandece, y tarde ó temprano la decide casi siempre con suceso. De otro lado, la civilización no solo perfecciona los conocimientos útiles á la especie humana, sino que también ha hecho de las virtudes cívicas unos éntes menos abstractos, menos prodigiosos que los de la antigüedad, pero mas prácticos y fructíferos para los hombres y los pueblos.

Es preciso, H. A., que los que presiden sus destinos reconozcan la jurisdicción universal de la razón, la filosofía, y la experiencia, y que si reconocen su error lo depongan á los pies de su sólido. Por fortuna nuestra y de los representantes del Estado Oriental, su constitución aun no está jurada: la reforma que se demanda es de la esfera de su política interior, y pueden sin tropiezo volver sobre sus pasos.

Que vuelva cuanto antes esta Asamblea con los votos y la esperanza de los gefes reclamantes; que muestre su docilidad y su virtud, reformando el artículo 25 capítulo 2; y que como el órgano legítimo de la voluntad del pueblo Oriental, como el intérprete fiel de sus virtuosos sentimientos, dé con este paso, un desmentido solemne á la teocracia y al absolutismo que detractan á las repúblicas como ingratas. Que conozcan, SS. Representantes, que sientan y se avergüenzan también confesando que los ciudadanos de las asociaciones libres que produce el siglo de las luces, no necesitan, para ser justos, del juicio póstumo, por que pasaba el hijo del Egipto, ni del estravagante y funesto ostracismo ateniense para amortiguar una gran influencia; ó neutralizar una temida reputación.

Que el pueblo oriental, en esta grande y nueva cuestión, espida el primer documento de aquel importante desmentido; y que este triunfo de la razón, y del patriotismo, sea también el primer movimiento de vida en su organización, y el primer paso en la carrera de su libertad.

FRUCTUOSO RIVERA.—JUAN ANTONIO LAVALLEJA.—EUGENIO GARZÓN.—GABRIEL VELAZCO.—PEDRO LENGUAS.—EVARISTO CARRIÉROS.—FELIX GARZÓN.—MANUEL BRITOS.—BERNABÉ RIVERA.—RUFINO BAUZÁ.—BARTOLOMÉ QUINTEROS.—GREGORIO PÉREZ.—MANUEL FREIRE.—CIPRIANO MIRO.—JUSTO RUFINO FLEI-

TAS.—PEDRO DELGADO Y MELILLA
—GREGORIO SALADO.—JOAQUÍN RE-
VILLO.—JOSÉ ANTONIO FREIRE.—JO-
SÉ CONTI.—MANUEL A. IGLESIAS.
—JULIÁN ALVAREZ.—JOSÉ MARÍA
REYES.—JOSÉ BRITOS DEL PINO.—
ANTONIO ACUÑA.—GREGORIO SÁN-
CHEZ.—PEDRO PABLO ORTIZ.—ES-
TEBAN DONADO.—JOSÉ MARÍA MA-
GARINOS.—PEDRO PABLO GADEA.—
ANDRÉS GÓMEZ.—JOSÉ BLANCO.

NOTAS

Tal vez se oponga a nuestra soli-
citud; primero, por que es inoportu-
na por el tiempo transcurrido; y se-
gundo, que pendiente la revisión de
la carta constitucional, podría ser un
obstáculo cualquiera modificación que
se hiciera en ella. En cuanto a lo pri-
mero, es verdad que no elevamos pe-
tición alguna, mientras la H. A. se
ocupaba en la constitución; más
también es cierto, que no fué por re-
signarnos en nuestra propia humilia-
ción, ni que este silencio nos pueda
despojar del justo derecho que tene-
mos a esponer nuestras quejas, y á
que sean atendidas nuestras legítimas
aspiraciones. Cuando se dictaba la
constitución, la mayor parte de los
gefes reclamantes, nos hallábamos
ausentes de la capital, ocupados en
servicio del Estado, en distantes de-
partamentos; y si ignorábamos lo
que la ley establecía en la constitu-
ción, tampoco podíamos reunirnos y
formar un número capaz de dar res-
petabilidad á esta reclamación. Es
muy reciente nuestra reunión en el
lugar de la residencia de la Asam-
blea; y por consiguiente, también lo
es la uniformidad de nuestros senti-
mientos para ocurrir contra el citado
artículo. Nuestra ausencia ha sido
por causa de la República; y sabido
es, que en todas las legislaciones an-
tiguas y modernas, ella no daña; y
cualquiera que sea el término, veni-
do éste, siempre puede el ausente
presentarse a su regreso, por que en-
tonces recién empieza a correr para
él. Cuando la constitución fué impre-
sa y publicada, fué la oportunidad
única de llegar al conocimiento de
todos los gefes la sanción del artícu-
lo 25; de consiguiente, la de recla-
marlo, oportunidad que subsiste hoy,
no estando aún jurada la constitu-
ción. En cuanto á hallarse pendiente
el acésit de la República Argentina
y el Imperio del Brasil, claro está,
que la reforma del artículo 25, no
puede inducir a variación alguna en
el éxito de aquel acto diplomático;
por que á más de las calidades exiji-
das en los representantes, varían tan-
to como las ideas de cada país con-
stitucional, según lo observaremos
muy luego, él en nada altera la basa
de la independencia de este Estado,
ni menos altera las demás formas
esenciales que constituyen una buena

organización social. Los tratados
quedan respetados, cualquiera que
sea la modificación del citado artícu-
lo; y de consiguiente, la Asamblea
está espedita para pronunciar en el
sentido de nuestra petición, no solo
oportuna, sino también justa.

En un país despoblado, falto de lu-
ces, de riquezas, y de verdaderos pro-
pietarios; en un país en que no pue-
den imponerse las mismas condicio-
nes á los elegibles que á los electores,
según lo decía un publicista célebre,
en el que quedan establecidas las die-
tas para los representantes, por ine-
vitable que así sea, y aun que se mire
con disgusto por algún célebre pu-
blicista: entre nosotros que se usa el
método de las listas, reprobado por
hombres experimentados en la prác-
tica del sistema representativo;—te-
mamos H. A., no á los militares
conquistadores de la libertad del Es-
tado, por ser dependientes del ejecu-
tivo, sino á cierta, que crea el *prin-
cipio de notabilidad*, según la frase
de Benjamín Constant, oligarquía
más corta en número, más desnuda de
esplendor que las aristocracias más
abusivas, y oligarquía cuyos miem-
bros no cuentan en su favor ni los
grandes recuerdos de los nobles de
Francia, ni las funciones positivas de
los pares de Inglaterra, ni las con-
sideraciones de los patricios de Vene-
cia y Suecia. Temamos, pues, tema-
mos en la disminución de las masas
de elegibles, más que á los militares,
cuyo patriotismo y amor al país, es
bien probado, á esas clases que sue-
len erigirse por los prestigios y la ig-
norancia de los pueblos, y que pue-
den serle tan funestos a su vez, como
lo fueron á Roma la fiera de los
Escipiones, y la turbulencia de los
Gracos.

Es cierto que hay entre nosotros
esas propiedades que forman la inde-
pendencia que exigen los publicistas,
o las que existen están de tal modo
garantidas, que el temor de perder-
las no sea tan fuerte y funesto, como
el deseo de adquirirlas. ¿Cuáles son
las condiciones que constituyen una
verdadera propiedad, ó aquella que
debe establecerse por la ley, como
una calidad en el representante? Esta
cuestión la resuelve el célebre Gar-
nier, uno de los que han tratado esta
materia con más perfección. «Una
propiedad puede estar de tal manera
restringida, que el que la posea, no
sea propietario si no en la apariencia.
Aquel que no tiene en su renta una
suma bastante para vivir en el año,
sin tener que trabajar para otro, no
es enteramente propietario: se le
puede contar entre los asalariados,
tanto, cuanto es lo que le falta de
propiedad. Los propietarios son los

árbitros de su modo de vivir; por
que pueden rehusar el trabajo. Aquel,
pues, puede ejercer los derechos de
ciudadanía, que posee lo necesario
para vivir absolutamente indepen-
diente de la voluntad extraña». «Una
condición, añade, de propiedad infe-
rior, es ilusoria: una condición de
propiedad más elevada, es injusta».

Compárese esta clasificación prác-
tica con las propiedades que se cono-
cen en el pueblo Oriental, ajústese á
su verdadera significación lo que ellas
importan entre nosotros, y se verá
que, si el inconveniente de la depen-
dencia del ejecutivo autoriza nuestra
exclusión efectiva que se conoce ha-
brán de adoptarse, so pena de comete-
r una injusticia atroz, otras restric-
ciones no menos infructuosas y fu-
nestas.

No hay que engañarse sobre nuestra
verdadera estadística. ¿Ni cómo equi-
vocarnos sobre lo que, en la totalidad,
forma en el Estado Oriental del Uru-
guay la masa de electores y elegibles,
ó propietarios de corta fortuna, ó
propietarios con el nombre de tales,
pero con la dependencia de jornaleros,
tales como los centenares de hombres
habilitados en establecimientos de es-
tancias, derramados por toda la es-
tensión de nuestra campaña, ó de
simples asalariados; esta es nuestra
población; y (no hay medio) si inuti-
lizamos la clase superior de emplea-
dos civiles y militares, los cuerpos
legislativos vendrán á aislarse entre
esas clases, con esta desventaja, de
que siendo mayor el número de aque-
lla, á que pertenecen los aspirantes
(digámoslo así) á la propiedad, pues
que realmente poseen lo ageno, y de
los hombres sin ella, estos serán los
que influirán sobre la primera clase,
los unos incorporándose en las cá-
maras, los otros por su sufragio en
las elecciones, y en ambos casos su-
cederá lo que escribe Benjamín
Constant sucedió á la Francia duran-
te su revolución. «Los propietarios,
dice este escritor, en aquella época
concurrieron con los que no lo eran
á dictar leyes absurdas y opresivas,
por que esos propietarios temieron el
poder de que disfrutaban los otros, y
quisieron á toda costa salvar sus pro-
piedades. El temor de perder lo que
se tiene, añade el mismo publicista,
infunde pusilaminidad, y desde en-
tonces el furor de aquellos que quie-
ren adquirir lo que no tienen. Los
desvíos, concluye, ó los crímenes de
los propietarios, fueron un resultado
de la influencia de los no-propieta-
rios». Este ejemplo ofrecido á los
pueblos por Constant, a quien puede
clasificarse como el redactor univer-
sal del siglo, de cuanto hay útil,
práctico y adoptable en el sistema re-
presentativo, prueba bien que todo lo
que la propiedad es la mejor garan-
tía de la independencia de opiniones
en un representante en circunstancias
comunes, y aún en países ricos, po-

blados y de luces, ello es tan falible como las otras aplicada á los que se hallan en estado de revolución, y mucho más en uno como el nuestro sin todos aquellos elementos. De consiguiente, puede añadirse también, que más conviene entre nosotros combinar hábilmente los intereses reales, que detenerse en fijar formas tanto más imposibles, cuanto más rígidas.

Y en efecto debe serlo; por que está en favor de esas naciones la antigüedad, la experiencia, y el saber, de que jamás puede lisonjarse ninguna república naciente. Pero, si registramos lo que han establecido sobre las cualidades de los representantes, hallaremos que ninguna se ha pronunciado en un sentido tan restrictivo como la constitución del Estado Oriental, cuando tampoco pueden compararse sus elementos de organización, con los de aquellos cuyas constituciones conocemos. La de los ingleses, á quienes no puede disputarse la primacía en la posesión de la libertad, no hace una exclusión absoluta de todos los empleados, sino de algunos, como los del ramo de hacienda por ejemplo. La constitución misma de la Francia, sancionada en los años de 89, 90 y 91, en aquella época de exaltación y de entusiasmo, no se avanzó á la exclusión de la nuestra. La española, criada bajo el mismo ardor por la libertad, la portuguesa, la de Venezuela, la de Colombia, todas ellas no han hecho semejante exclusión absoluta, á pesar de contar las unas con millones de hombres, con los recursos de la riqueza é ilustración de pueblos antiguos; y los otros con una población siempre inmensa con relación á la nuestra; y con otras aptitudes con que no podemos nosotros contar todavía.

Estamos muy distantes, ni aún de comparar nuestros servicios, al menos los que podemos hacer al Estado en la tribuna con los que han hecho los fundadores de la independencia de la América del Norte. Tampoco podemos aspirar á que figure tan pronto nuestra república, como figuró aquella en el mundo político. Sin embargo, los sentimientos de gratitud son aplicables á todos los pueblos, y los títulos á esa primacía, son respectivamente respetables en cada país. Un escritor, pues, recomendando á los franceses el reconocimiento de aquellos hacia sus libertadores, les habla en estos términos: «Ved á la América: los sufragios del pueblo no cesan de condecorar á los autores de su independencia. ¡Felices las naciones siempre fieles á sus mejores amigos y que saben estimarlos por mucho tiempo!

6

¿Y es tan cierto, entre tanto, que esa dependencia del ejecutivo sea un verdadero veto al ejercicio del derecho pasivo en las asambleas populares, ni obstáculo tal que deban sacrificarse por ella otras consideraciones más sublimes, y con ellas otras garantías, si no tan comunes, indudablemente más sólidas? «No nos limitemos, (dice el incomparable Constant, hablando con 25 millones de habitantes) no nos limitemos á escoger solamente hombres que no estén asalariados por el poder, elijamos también aquellos que hayan dado por sus acciones públicas, por sus empeños positivos y reiterados la garantía de no abandonar sus principios por obtener los favores y la preferencia de la autoridad».—Y si los que hemos derramado hasta nuestra sangre por la independencia del país, no damos esa responsabilidad por la consolidación de su libertad; ¿cuáles serán los que puedan gloriarse mejor que nosotros de este digno sentimiento? «Yo no querría, (prosigue Constant) que el no ser empleado fuese la única piedra de toque de los candidatos que pudiesen presentarse: quisiera que éstos tuviesen ligada su consideración, sus derechos a la estimación pública, su existencia política, en fin, á la inviolabilidad y permanencia de la constitución en todas sus partes».—¿Y hay quienes puedan estar más interesados que nosotros en la conservación de la carta? ¿Hay quien pueda tener un interés más vivo, por que ese asolado territorio goce para siempre de los frutos de la tranquilidad y de la paz? Si puede hallarse en otros ciudadanos, no sabemos por qué se nos negará á nosotros, ni por qué se supondrá que sobran tantos elegibles, con este digno sentimiento por su país, que puedan y deban escluirse los que ofrecen en sus servicios una prueba auténtica de que lo poseen.

7

No: pero el gobierno puede tentar nuestra integridad con un ascenso, con un mayor sueldo, con un empleo de importancia, ó arsedarnos con la privación del que gozamos. ¿Y es el medio excluirnos por eso del todo de los cuerpos legislativos? Si este es el que halló la H. A., no es este el que han adoptado otras constituciones para evitar este inconveniente, ni era posible que así fuese por que las exclusiones no tendrían término. Cualquiera que sea la clase á que pertenezca un ciudadano, cualquiera que sea su fortuna, su independencia, á ambición, la avaricia pueden esclavizarlo al poder que las puede satisfacer. Ya en Europa se ha hecho una objeción: el que aspira á un empleo carece tanto de la independencia y

acaso más que el que ya le goza.

¿Y cuál es el medio? Prohibir la aceptación de tal destino, durante el ejercicio de la representación, como se hace en Inglaterra, como lo estableció la constitución de la Francia, como está recibido en Norte-América, donde ni aún puede entrarse á gozar un sueldo mayor, aumentado durante la legislatura; y como generalmente está adoptado en todas las cartas constitucionales, pero muy principalmente en la que ha sancionado esta Asamblea, art. 34. cap. 3. sec. 4., artículo muy semejante en la redacción al de la república Argentina, que declara cesar en su destino el representante que admita empleo del ejecutivo, excepto si fuere de escala. Esta cláusula está suprimida en nuestra constitución; mas ¿quién sabe si debiera estarlo, si se hubiese considerado que nuestros empleos á penas bastarían para corromper á hombres de condición muy miserable y que carecemos de un número suficiente de individuos que presten garantías, conocimientos prácticos y responsabilidad para las magistraturas populares.

De todos modos, en estos ejemplos de trabas semejantes se registran las precauciones razonables y dignas que deben y pueden adoptarse, no en exclusiones odiosas y estériles á la vez. El que pretende la adquisición de una propiedad del Estado, de un gran territorio, por ejemplo; el que desea un privilegio; el que aspira á un ventajoso contrato con el Estado; todos estos son dependientes; y con una dependencia tanto más fuerte é inevitable cuanto es mayor el interés de congratularse con el poder. Mire la Asamblea en cuantas clases del Estado puede correrse este peligro: vea si él es inminente cuando todo debe crearse; y decida si hai mayores garantías que las que ofrecen servicios

(Concluirá).

RIVERA -- 15 DE ABRIL DE 1914

1. MENTIDOS TROFEOS DE ITUZAINGÓ. — LAS «10 PIEZAS DE ARTILLERÍA» DE ALVEAR Y LAS «5» DE LAVALLEJA. — ¿Un comentario de Río Branco?

2. DE CARLOS N. OTERO. — «Mirando a Loyola». — Tema sugerente. — (Véase el número anterior).

3. MONTEVIDEO ANTIGUO. — Los ombúes de Doña Mercedes. — 1825 — Por Isidoro De María.

4. REPRESENTACIÓN A LA H. A. DEL ESTADO ORIENTAL POR LOS JEFES MILITARES SOBRE MODIFICACIONES DE UN ARTICULO CONSTITUCIONAL. — Con notas — Montevideo. — Imprenta del Universal — 1830. — (Véase el número anterior). — Notas.

Imprenta La Bona, calle Florida 1474 y 1486

INDICADOR PROFESIONAL

Ambrosio L. Ramasso, abogado; dio, Cerrito 592.

Juan M. Lago, abogado; estudio, Sarandí número 200.

Carlos Martínez Vigil, abogado; estudio, Treinta y Tres número 187.

José R. Habiaga, abogado; estudio, Cerrito 592.

Lorenzo Barbagelata, abogado; estudio, Buenos Aires número 585.

Carlos Travieso, abogado; calle de 8 de Octubre 102.

Alfredo Giribaldi, escribano; Río Negro número 420.

RIVERA

REVISTA PERIÓDICA

Suscripción pagadera adelantada

En la capital, por seis meses \$ 1.20
En campaña y extranjero, por seis meses » 1.50

Por avisos: convencional.

Hay disponibles, colecciones completas de la Revista.

Dirección y Administración
calle Lavalleja 1843



LUSTRE FRANCÉS

DE BROWN

PARA
Botines y Zapatos de
Señoras y Niños.

Se le Adjudicaron los Mas Altos
Honores en las Exhibiciones de.

Philadelphia en 1876 Melbourne, en 1880
Berlín " 1877 Frankfurt, " 1881
París " 1878 Amsterdam, " 1882

y donde quiera que se ha exhibido.
En cada botella lleva la Medalla de París.

CUIDADO CON LAS IMITACIONES.
Este charol es líquido y se aplica a los zapatos u otros artículos de cuero por medio de una esponja, sejeta a la tapa de corcho con un alfiler, y de modo que cualquiera pueda usar el charol sin mancharse los dedos. No se necesita cepillo para sacar lustre. Se seca instantáneamente después que se ha aplicado, y no mancha la tela más delgada del vestido.

Se vende en Sud América por conducto de Comerciantes y Vendedores.
B. F. BROWN & CO.,
Boston, U. S. de A. Fabricantes.



Consignación de

Buques y Mercancías

DESPACHOS DE ADUANA

Domenech hermanos

CALLE DE LOS CARROS

MÁLAGA (España)

LA ORIENTAL

Hipólito M. Barbagelata y Cía.

FABRICA DE TEJIDOS

de PUNTO, de LANA y ALGODON

VENTAS POR MAYOR

Calle Arenal Grande números 27 y 27a

La casa que vende mas barato
y que ofrece más variado y selecto surtido
es el BAZAR PITTAMEGLIO

VISITEN SU EXPOSICION Y SE CONVENCERAN

Avenida 18 de Julio 500, esquina Médanos

MONTEVIDEO

LIBRERIA VÁZQUEZ CORRES

Avenida 18 de Julio N.os 36 y 38

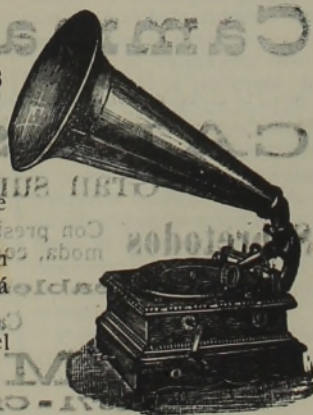
Compleatísimo surtido de Librería y Papelería

IMPRENTA Y encuadernación

Tarjetas de fantasía y participaciones de enlace, programas, carnets, etc., etc.
GRAMÓFONOS.—Desde 10 pesos, con voces muy fuertes y claras. Se someten a prueba.

DISCOS.—De los mejores artistas del mundo.

Se componen gramófonos



Casa Mérola y Cía.

DEL RIO DE LA PLATA
DIPLOMADO EN LA ACADEMIA NACIONAL DE SASTRES DE PARIS

Señores militares y particulares; hombres, señoras y niños. -- Pidan á sus proveedores: carnicería, almacén, tienda, zapatería, farmacia y bazares, 1 **ESTAMPILLA VERDE** que deben regalarle, una por cada diez centésimos de gasto.

Esta casa le recibe dicha **ESTAMPILLA** como dinero en pago de sus compras á razón de treinta y cinco centésimos el ciento de dichas **ESTAMPILLAS**.

CASA DE COMPRAS EN PARIS
AVENIDA 18 DE JULIO 230 Y 234--MONTEVIDEO

No Más Calenturas!

Las **PERLAS** de SULFATO de QUININA, BROMHIDRATO de QUININA, CLORHIDRATO, VALERIANATO de QUININA, etc., del **D^r CLERTAN**, de sal de quinina químicamente pura, de fabricación francesa y están preparadas por un procedimiento aprobado por la Academia de Medicina de París. -- Bajo una envoltura gelatinosa, delgada, transparente y muy fácil de digerir, la Quinina se conserva indefinidamente sin alteración y se traga sin que deje ningún amargor. Cada frasco contiene treinta perlas, ó sea tres gramos de Sal de Quinina. En Adelante cada perla de quinina del **D^r Clertan** llevará impresas las palabras: **Clertan Paris**.

FABRICACION Y VENTA POR MAYOR: **CASA L. FRERE, A. SHAPIRO Y S^{ca}**, 19, rue Jacob, Paris

Nota. Es absolutamente indispensable exigir la marca: **Clertan**

Se vende al por menor en la mayor parte de las Farmacias

JARABE para EMPACHO
JARABE a INDIGESTIONES



Aprobado por el Consejo de Higiene
Farmacia del Globo--Montevideo

Recordmans Americanos

NEWBERY - Altura 6250 metros

FELS - Travesía sobre agua, 2 horas 40 minutos

Cammarano - Sobretodos a \$ 5.00

LA GRAN MODA DE ESTE INVIERNO

CAPAS--CAPAS--CAPAS

Gran surtido - Militares - Estudiantes - Españolas

Sobretodos Con presillas y bolsillos de plaqué, envivados a la inglesa, de colores de moda, corte elegante, ULTIMA NOVEDAD. El chic del chic. \$ 5.00

Impermeables-Ponchos-Capas y capotes-Impermeables

Casa de reconocida competencia en ropa de medida

CAMMARANO Y CIA

1871 - Ciudadela - 1871 Frente a la calle de Colonia y Monte Piedad